en este Pueblo insuperables dificultades por varias circunstancias q. son bien publicas, sin embargo q. los Vecinos mejor acomodados, han echo en estos ultimos meses esfuerzos dignos de toda consideracion, pues á pesar de que atodos alcanzan los males, Calamidades y atrazos del Departamento, han satisfecho hasta cinco años de la Contribucion ordinaria de Utencilio, y dos y medio dela Extraordinaria de Guerra, con cuyos auxilios puede asegurarse que se ha sostenido solamente la Plaza y Departamento en los quatro meses que hace ya está cerrado el Puerto por motivo de la Epidemia; no pudiendo tampoco tomar á su cuydado, ni distraerse de modo alguno de aquellas atenciones que le estan encomendadas, entre las quales, se encuentra la cobranza, que está activando, de las referidas contribuciones vencidas y de las que van venciendo; y se haria responsable á la Nacion y al Gobierno, si por ocuparse en medidas que no estan á su cuydado ni alcance descuidase de aquellas que le cometen la Constitucion y tiene recomendadas el dicho Supremo Gobierno